Agencia Nacional de Tierras
JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO

Magistrado
Luis Guiovanni Sánchez Cordoba
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA SALA PENAL
Cucutá-Norte de Santander

Radicado	Sentencia T-052 de 2017
Accionante	Diego Elías Cebra
Asunto	OTORGAMIENTO DE PODER

Respetado Doctor

JORGE ANDRÉS GAITÁN SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.796.421 y Tarjeta Profesional No. 183.405 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras – ANT conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 7702 de 02 de noviembre de 2018, y con funciones de representación judicial para atender acciones judiciales, establecidas en el numeral 2 del artículo 13 del Decreto 2363 de 2015 y en la Resolución 292 de 13 de marzo de 2017, expedida por el Director de la Agencia Nacional de Tierras, cordialmente manifiesto que confiero poder amplio y suficiente a la Doctora Luz Dary Reyes Hernández, identificada con c.c. No. 60388138 de Cúcuta y T.P. 178595 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en la Audiencia de seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-052 de 2017, que se llevará a cabo el 15 de enero de 2019 a las 9:00 a.m. en su despacho.

La apoderada queda ampliamente facultada para notificarse, presentar respuesta y actuar en todo lo inherente a la naturaleza del proceso, sustituir, pedir, proponer excepciones y aportar pruebas e interponer todos los recursos y acciones que considere necesarios para la mejor defensa de la labor encomendada.

Sírvase señor juez, reconocer personería a la Dra. Luz Dary Reyes Hernández, para actuar en los términos y para los efectos del presente poder.

Cordialmente,

JORGE ANDRÉS GAITÁN SÁNCHEZ
C.C. 80.796.421 de Bogotá
T.P. 183.405 del C.S. de la Judicatura

LUZ DARY REYES HERNÁNDEZ
C.C. 60388138 de Cúcuta
T.P. 178.595 del C.S. de la Judicatura

CC 80796421

Andrea Duarte

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR GAITAN SANCHEZ JORGE ANDRES, QUIEN EXHIBIÓ LA C.C80796421 Y TARJETA No. C.S.J. Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

lunes, 14 de enero de 2019
BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Héctor E. Cortes
Notario Encargado
NOTARIA SETENTA Y TRES